

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **151**

PERÍODO LEGISLATIVO **2016**

EXTRACTO BLOQUES U.C.R.; M.P.F. Y F.P.V. NOTA SOLICITANDO MODIFICACIÓN EN LA ENTONACIÓN DE LA LETRA EN LA MARCHA DE MALVINAS

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 009

PERIODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO CALDERON LUCIANO MORENO NOTA SOLICITANDO DE-
CLARAR DE SU INTERÉS QUE SEA INCULCADO EN TODO EL PUEBLO FUE-
GUINO, QUE CUANDO SE CANTE LA MARCHE DE MALVINAS, SE REFIERA
A ELLAS COMO "LA ARGENTINA PERLA AUSTRAL" Y NO COMO "LA PERDI-
DA PERLA AUSTRAL" Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

24 FEB 2016
"LA ARGENTINA PERLA AUSTRAL"
009 12.38

MALVINAS

"LA ARGENTINA PERLA AUSTRAL"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° MS	HORA 10 FEB 2016 1405
FIRMA <i>Andrés Lorena</i>	

BARRIENTOS Andrés Lorena
Vicegobernador
PODER LEGISLATIVO

1/10
PODER LEGISLATIVO

Estimado cuerpo Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de estas breves palabras me propongo solicitarles, puedan tener por bien, instrumentar los medios necesarios para:

- 1 - declarar de su interés que sea inculcado en todo el pueblo fueguino, que cuando se cante la Marcha de Malvinas, se refiera a ellas como "la Argentina perla austral" y no como "la perdida perla austral";
- 2 - propender por los medios necesarios y por quien corresponda, que siempre que se utilice un audio con la letra cantada de nuestra Marcha de Malvinas, se reproduzca la versión que hace mención a ellas como "argentinas", y no como "perdidas", solicitando al Ejecutivo provincial acciones los mecanismos pertinentes para que en las instituciones educativas de nuestra provincia sea reproducida y cantada la versión donde se refiere a nuestro irredento suelo argentino como "la Argentina perla austral", y no como "la perdida perla austral";
- 3 - solicitar al Ejecutivo Provincial que por medio de la cartera que corresponda, realice una campaña de concientización en torno a la Marcha de Malvinas, que no solo explique cuál es el texto que debemos entonar, sino también su historia y a qué se debe la situación de que la versión original se refiera a Malvinas como la "perdida perla austral" y no como la "Argentina perla austral";
- 4- solicitar a nuestros representantes nacionales se expidan en favor de la imperativa necesidad que significa el que en todo el territorio nacional argentino, al entonar la Marcha de Malvinas, se haga referencia a nuestras Islas, como "la Argentina perla austral", y no como "la perdida perla austral", y que propongan por ley nacional se establezca como obligatoria la entonación citada ("la argentina perla austral");
- 5- solicitar al Ministerio de Educación de la Nación, instrumente los medios necesarios a los efectos de cambiar el texto de la Marcha de Malvinas que figura en su página oficial de internet, ya que en ella se hace mención a Malvinas como "la perdida perla austral".

FUNDAMENTOS

Brevísima génesis y fundamento de la Marcha de Malvinas.

De manera introductoria, para entender la dimensión del proyecto, hemos decidido desarrollar muy escuetamente las motivaciones que dan origen a la Marcha de Malvinas, y realizar un brevisimo esbozo de sus fundamentos, que hoy en día aún tienen una actualidad tal, que tuvieron que esperar cuando menos 60 años para que pudiera comenzar a comprenderse del todo.

Durante la década del 30 del pasado siglo (el 1 de Mayo de 1933), se firmaba con Inglaterra, el pacto Roca-

Pase a Sec. Leg. a sus efectos

Recibi
10 Hojas
BARRIENTOS Andrés Lorena
Jefe Dpto. Trámite Documental
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo
19-02-16

Runcinam que significaba un duro golpe a nuestra independencia económica, a 100 años de la usurpación inglesa a nuestras islas. Alfredo Palacios, un verdadero visionario, veía claro que estas actividades eran parte de un mecanismo colonial complejo al que se debía combatir de forma no-militar, pacífica y estratégica, teniendo en cuenta que los imperios no fueron destinados a tiranizar eternamente a los pueblos, y que la evolución de las naciones, junto la conciencia global y popular, mostraría lo justo de nuestro reclamo, y que esto nos iba a conducir a la recuperación por medio de la diplomacia y la ininterrumpida actividad de reclamo en todos los foros internacionales, a pesar que la realidad de su tiempo a veces era totalmente adversa a esta postura tan adelantada.

Bajo esta avanzada idea de terminar con las concepciones colonialistas y oligárquicas con que se manejaba el mundo de aquel entonces, y que lamentablemente lo sigue haciendo en la actualidad aunque a menor escala, es que se crea en 1939 la "Junta de recuperación de Malvinas", que buscaba, entre otras cosas, llevar adelante una importante difusión pública en nuestro país de nuestros derechos sobre los territorios usurpados.

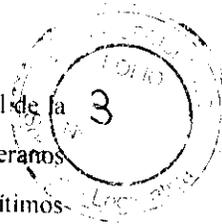
Esta histórica junta, presidida por el propio Alfredo Palacios, fue la que con un concurso propuesto desde su seno, da origen a la Marcha de las Malvinas, escrita por el poeta Carlos Obligado, editada conjuntamente con Juan Carlos Moreno (ambos integrantes de la Junta) y luego musicalizada por José Thieri, con el visionario objetivo que visibilice e internalice la irrenunciabilidad de nuestra soberanía a todo el pueblo de nuestro país, para que llegado el momento oportuno donde la mentalidad global mute en favor de la propia humanidad, podamos hacer valer nuestros derechos soberanos, porque bien sabían ya entonces que "tenemos a nuestro favor el simple poder de la verdad" (Ghandi).

El 3 de enero de 1941 se estrenó la composición ganadora en un acto público en el Salón Augusteo de Buenos Aires, donde se la presentó como la "Marcha de las Malvinas", y luego, en 1968, fue aprobada por el Ministerio de Educación de la Nación y autorizada su interpretación en los colegios de todo el país.

En el año 1982, a pedido del Estado Mayor Conjunto, y con la autorización de los hijos del poeta, se decidió cambiar la última frase y poner: ¡La argentina perla austral!, en vez de referirse a ella como la "perdida". "El cambio se produjo pero solo en el canto porque el texto original sigue diciendo: ¡La perdida perla austral", explica Héctor Obligado, su hijo. La realidad actual es que este cambio no tuvo la suficiente trascendencia en la comunidad, y luego de la guerra se siguió entonando la versión que posee la letra original, que vemos hoy como contraria a nuestro colectivo sentir nacional y la Constitución de Argentina, pero muy conveniente para la "desmalvinización" que se buscaba obtener luego de la guerra.

Significado e interrelación de los conceptos de "malvinización" y "concientización" como ejes fundamentales de la propuesta.

La "Malvinización", que es en sí un acto de concientización soberana, por sí es el instrumento fundamental de la política, en este caso interna, por el cual la población es informada de la cantidad y calidad de nuestros soberanos derechos como argentinos sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares circundantes, con el objetivo afianzar en el fuero interno de los individuos, tanto conceptual como sentimentalmente, esta justa y centenaria causa nacional.



Por su parte, la "concientización", que vendría a ser el género de la especie que es la malvinización, es el acto a través del cual se invita a reflexionar sobre un tema en concreto para acercar, a quien esté dispuesto, a una mejor o más completa concepción de la realidad que lo circunda, e incluso de su propio ser.

Esencialmente, al concientizar, lo que se busca es determinar quién se es realmente en un determinado contexto, cuáles son las potencialidades e intereses de ese ser que se está conociendo mejor a sí mismo, y cuales son los valores fundamentales que rigen o deberían regir en un momento determinado, a lo largo o luego de la existencia de este.

Teniendo en cuenta lo precedente en relación a la concientización, es imprescindible destacar que para los fines de este proyecto, cuando hablemos de concientización, nos estaremos refiriendo a la necesidad de que todos los argentinos tengan cada día más presentes lo bello y extenso de nuestro país, gran parte del cual se encuentra en el Atlántico Sur que pretenden arrebatarlos sin más argumentos que la sinrazón, y utilizando como herramientas todos los medios necesarios para que no miremos hacia nuestro inmenso litoral marino austral y tomemos conciencia de lo fundamental que es para el futuro, no solo de nuestro país, sino de la humanidad en su conjunto.

El Himno Nacional Argentino y la Marcha de Malvinas entrelazados con el pasado, presente y futuro de nuestras Nación.

Un himno se canta no solo porque lo conocen todos, sino porque es una forma de comunión con el pasado, el presente y el futuro del espíritu nacional. Es un sentir el ayer, el hoy y el mañana como integrantes y partícipes esenciales de un sueño conjunto que llamamos Nación.

Es tan importante entonar canciones nacionales que hablen de nuestros logros obtenidos, como también citar en ellas lo que nos debemos orientar a obtener. Así es que consideramos que además de cantar desde el corazón en nuestro bello Himno Nacional que debemos luchar para "sean eternos los laureles que supimos conseguir", también entendemos importante hacer saber con la Marcha de Malvinas, que en torno a la "argentina perla austral" "no existe renuncia, olvido o perdón", y que no existe un "suelo más querido, de la patria en su extensión".

Es importante resaltar que esta propuesta, en cuanto a sus fines, no se agota en el hecho, de por sí positivo, de tratar de modificar o explicitar públicamente el cambio de la letra de una canción tan significativa, sino que tiene por horizonte dejar presente que las Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, son de todos los argentinos, y que no es una causa "perdida", sino un objetivo irrenunciable de la Nación Argentina, que siente como parte integrante de su territorio cada isla del Atlántico sur y sus espacios circundantes en general, y las Malvinas en particular.



Es decir, no se propone la inmediata y vacía meta de solo modificar un texto, sino que tiene por objetivo enarbolar el horizonte identitario nacional de nuestro país con relación a nuestros reclamos soberanos, así como también ayudar a que se tome conciencia de que la problemática de Malvinas, junto con todo lo que ella engloba, no es solo una fecha, y que su recuperación, es una manera de abrazar el futuro, no sólo de nuestro país sino del mundo entero.

Esta iniciativa busca ayudar a que el pueblo argentino esté cada vez más convencido de que gracias a la evolución de la mentalidad global, la recuperación es un hecho cada día más próximo, porque entre muchos otros factores favorables, los habitantes del mundo ya no soportan observar que se premie con impunidad, la injusticia y la altanería que ejercen unos pocos en detrimento de la humanidad entera.

Es por ello que entendemos que es oportuno y un deber imperativo preparar los corazones argentinos de todas las formas posibles, porque lo venidero no solo debemos contemplarlo, sino también abrazarlo con estrategias que trasciendan el plano exclusivamente académico, formal y diplomático, pero siempre enlazadas con la el diálogo, la paz, el respeto y la justicia.

Consideraciones generales.

Habiendo ya realizado un marco conceptual de lo que impulsa esta petición, creo que es importante dejar bien claro que el sentimiento del poeta (Carlos Obligado) por la patria en general y las islas Malvinas particular, nace en su círculo más íntimo e incluso desde sus primeros respiros de vida, ya que en su familia, según sendos historiadores, existía un sentido de patriotismo y una claridad envidiable sobre nuestros soberanos derechos para aquel entonces, incluso fue él íntimo amigo del hijo del último gobernador de las islas antes de la invasión inglesa (Luis Vernet) y su propio abuelo murió en en las invasiones inglesas de principios de 1800.

Destaco lo antecedente porque es importante poner en relieve que la modificación y/o la explicitación y difusión de la corrección que proponemos, no es un ataque la memoria de este gran patriota (Carlos Obligado), ni una forma de poner en tela de juicio su patriotismo, sino un perfeccionamiento necesario que incluso, seguramente, él mismo hoy avalaría, porque tengamos presente que en los años en que fue escrita la marcha, aún no se habían

iniciado las negociaciones entre Argentina e Inglaterra, y los organismos internacionales que tanto avalan nuestra postura y cada día son más importantes para forjar la paz mundial, todavía no sólo no estaban forjados, sino que su primer intento de construcción venía del terrible fracaso que desembocó la I Guerra Mundial.



Por lo dicho, esta propuesta no debe ser vista como una manera de achacar errores u omisiones presentes o históricos a terceros, sino como una forma de malvinización muy efectiva, que seguramente logrará captar la atención de los jóvenes tan prestos siempre, por su naturaleza, a buscar el error, y que al escuchar la Marcha y ver que la pista es la incorrecta, seguramente pondrán el grito en el cielo haciendo saber cual es la que debe entonarse y porqué.

Esta iniciativa no solo tiene por intención lo pedido explícitamente, sino que indirectamente tiene el sentido de tratar de poner en los medios de comunicación noticias sobre de nuestras islas y la soberana concepción nacional que tenemos, en un momento donde la política externa de nuestro país pareciera tomar un rumbo opuesto a nuestros intereses nacionales, queriendo volver a un "paragua de soberanía", el cual no es más que un usado mecanismo ya evidenciado como inservible para nuestros objetivos como argentinos, y muy funcional a los intereses foráneos.

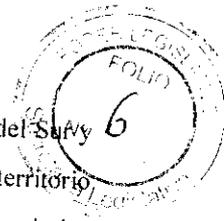
Sin ánimos de discutir sobre las subjetividades, pero teniendo que lamentablemente asirme de ellas, es que los invito a preguntar a cualquier docente a cargo de los actos escolares, cuál es la marcha que suelen poner en los actos y pedirle que se las reproduzcan, para que vean claramente que nuestros jóvenes y no tan jóvenes, son obligados inconscientemente a referirse a nuestras Islas Malvinas, como la "perdida perla austral". Incluso, si nos ponemos a escuchar bien ambas marchas (la que dice "Argentina" y la dice "perdida") veremos que el timbre mismo de la canción nos muestra el acostumbramiento inconsciente que tenemos por la que se refiere - incorrectamente- a Malvinas como pérdida, mostrándonos como, queriendo o sin querer, nos han venido subliminalmente desmalvinizando.

Como ya cité precedentemente, el Estado Mayor Conjunto solicitó el cambio en algún momento, pero la realidad objetiva, es que posteriormente, luego de la guerra, se siguió difundiendo y cantando la original, y esto se ve claramente en la página del Ministerio de Educación de la Nación, que tiene la letra que buscamos se corrija, e incluso varios son los sitios de internet que más allá de que expliquen que existen ambas versiones, acalaran explícitamente que se sigue cantando la original (ver anexo).

Marco jurídico.

Otro punto a tener en cuenta, es que la porción de la letra que consideramos desde nuestro espacio de trabajo incorrecta, atenta contra los propios principios de la Constitución Nacional que, en su Disposición Transitoria

Primera, claramente "ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondiente, por ser una parte integrante del territorio nacional", situándose muy pero muy lejos de calificarlas como "perdidas", y mucho más próxima a entenderlas como *parte* de nuestra hermosa "argentina".



Particularmente nuestra Provincia es la más afectada al permitir, sin dejar sentada su postura, que se siga hablando de Malvinas como un territorio perdido, ya que ella es parte de nuestro territorio provincial desde siempre, y formalmente desde 2009 gracias a la ley 26.552, que le dio por fin los límites, luego de 19 años de silencio.

Por otro lado, es necesario destacar que nuestro país en manos de los militares perdió una batalla, pero no la soberanía de las islas. No podemos directa o indirectamente sostener la postura que, por ser derrotados en el conflicto armado, perdimos los soberanos derechos sobre Malvinas y sus espacios circundantes, pues esto sería desconocer la Constitución Argentina, nuestro sentir nacional y el propio derecho internacional, ya que, en el seno de este último, existe una pléyade de casi medio centenar de resoluciones claves en favor de nuestra postura, siendo una de ellas la 37/9 del 4 de Noviembre de 1982 (poco después de la guerra), en donde claramente se explicita que no existe alteración jurídica alguna del reclamo argentino luego de conflicto armado del atlántico Sur, y que sigue más vigente que nunca la aplicación de las resoluciones 1514, 2065, 3160 y 31/49, emanada del "Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales"; organismo internacional que fue fundado "creyendo que el proceso de liberación es irresistible e irreversible y que, a fin de evitar crisis graves, es preciso poner fin al colonialismo y a todas las prácticas de segregación y discriminación que lo acompañan, y convencido de que todos los pueblos tienen un derecho inalienable a la libertad absoluta, al ejercicio de su soberanía y a la integridad de su territorio nacional, proclama solemnemente la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones" y a "todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas".

Bajo estos principios rectores citados, cuando fue fundado este ente, en el mundo existían 750 millones de personas regidas por potencias coloniales, distribuidas en 80 territorios, 500 millones de las cuales eran explotadas por la autoridad británica. Hoy en el mundo son poco menos de 2 millones los habitantes en territorios no autónomos mantenidos en régimen de colonia, nucleados en 16 puntos de nuestro planeta, y uno de ellos es nuestras Islas Malvinas. Teniendo presente lo dicho, no podemos dar por perdido lo que nos corresponde y menos cuando la historia ya nos muestra como vencedores de la anacronía que significa la situación que actualmente sufrimos.

Habiendo hecho mención a las fundamentaciones jurídicas y el carácter nacional que sustenta la

necesidad de acondicionar el texto de la Marcha de Malvinas al generalizado sentir del pueblo argentino y sus propias instituciones, es que creemos que de tener la voluntad política, existen sendos caminos jurídicos para realizar la iniciativa, sin turbar la propiedad del autor de la letra, y a su vez resguardar y difundir nuestros intereses soberano-nacionales, incluso teniendo como antecedente lo sucedido en 1982 cuando, evitando los mecanismos jurídicos coactivos existentes – Ej: *Ley Nacional o Declaración de utilidad pública y expropiación: instrumento que no quita autoría sino la posibilidad de impedir su modificación para acomodarlo a los fines nacionales explicitados en las Constitucionales, siendo hoy una contradicción con ellos-*, por medio de un diálogo con los herederos del autor, se pudo llegar a un entendimiento que si bien luego quedó opacado por las desmalvinización, hoy es imperativo inmortalizarlo en un instrumento oficial que declare a nivel nacional la necesidad de modificar esa pequeña pero significativa porción de la hermosa obra.

Es necesario entender también, que si bien la obra tiene un titular jurídico (los sucesores del autor), la realidad es que la importancia que posee es de carácter no solo Estatal, por ser una Marcha oficial, sino nacional, ya que simboliza el sentir esencial de los argentinos, teniendo sus palabras una onda trascendencia para el pueblo de nuestra nación que regularmente la entona reflexionando con ella, y que seguramente, de explicarles nuestra postura, estaría interesados en que sea modificada, sin que, repito, esto signifique un menoscabo a la memoria de autor, su labor o patriotismo, sino un reacondicionamiento de su letra en pos de obtener de manera más precisa el fin que le dio origen, que no es otro que Malvinizar y divulgar el apego a nuestro terruño malvinense.

Más allá del inexistente freno jurídico-formal que algunas personas pueden querer articular conceptualmente, debemos entender que el existente ser del ente nacional se ve resentido, en un aspecto importante de su idiosincrasia, al escuchar que el justo y soberano reclamo histórico es una causa perdida, sobre todo teniendo presente que nuestra institución estatal fundamental, camino y andamio de nuestro ser nacional, dice lo opuesto en su Disposición Transitoria Primera, incorporada en el año 1994.

Por último

Debemos, a nuestro entender, difundir esta iniciativa en todo el país para que la gente esté atenta y sepa cómo cantar la Marcha de Malvinas cuando la escuche. No es una pequeñez la petición, y la concebimos como una oportunidad de malvinizar incluso por fuera de nuestras fronteras, y desde nuestra provincia, en un momento muy necesario. No olvidemos la trascendencia que tuvo el que se lograra que en todos los actos se cantase la Marcha, y la disconformidad pública que mostraron los usurpadores y su mecanismo colonial humano que algunos llaman kelpers.

Desde nuestra provincia no podemos permitir, sin dar nuestro parecer, que se divulgue consciente o inconscientemente como perdido lo que en realidad no está en tal situación, sino todo lo contrario, y menos aún, si

aquello que damos por fuera de nuestro alcance, es algo por lo que muchas personas dieron toda o parte de su vida para que sigan siendo parte de nuestro país.



Por lo dicho, no creemos correcto caratular a nuestra perla austral como "perdida", sino todo lo contrario, deberíamos hacerlo como lo que es y será siempre: bien "Argentina".

Esta situación es tan actual como remediable, y su modificación en pos de nuestros intereses soberanos, tan necesaria como oportuna, para continuar la excelsa misión histórica de tratar, por todos los medios pacíficos existentes, de evitar que la propaganda del tirano usurpador, se convierta en la historia oficial del usurpado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luciano R. Moreno Calderón'. The signature is stylized and cursive.

Luciano R. Moreno Calderón



ANEXO

Página Oficial del Ministerio de Educación de la Nación:

<http://www.me.gov.ar/efeme/2deabril/marcha.html>

Links de Youtube donde la letra cantada dice "la perdida perla austral":

1- <https://www.youtube.com/watch?v=QVivme7zvz0>

2- <https://www.youtube.com/watch?v=63JAGfLxQS8>

Links de Youtube donde la letra cantada dice "la Argentina perla austral".

1- <https://www.youtube.com/watch?v=gi0Zez4CJk0>

2- <https://www.youtube.com/watch?v=zemml-e8e94>

Otras páginas con la letra incorrecta:

<http://www.fmmeduacion.com.ar/Eseritos/Patrias/marchamalvinas.htm>

http://www.albumcancionyletra.com/marcha-de-las-malvinas_de_banda-original-columbia__248514.aspx

<http://islasmalvinas01.blogspot.com.ar/2014/03/marcha-de-las-malvinas-video-con-letra.html>

<http://www.taringa.net/posts/offtopic/14448803/Marcha-de-Malvinas-Un-Pequeno-Homenaje.html>



2 de abril de 1982

"Día del Veterano y de los Caídos en la guerra en Malvinas"

Canciones

- A Daniel... un chico de la guerra
- La carta perdida
- La hermanita perdida
- Las hermanitas Malvinas
- Marcha de las Malvinas

Poesías

- Argentinos malvinenses
- Las Malvinas
- Veteranos de Malvinas



Marcha de las Malvinas

(Letra: Carlos Obligado - Música: José Trieri)

¡Tras su manto de neblinas,
no las hemos de olvidar!
"¡Las Malvinas, argentinas!",
clama el viento y ruga el mar.
Ni de aquellos horizontes
nuestra enseña han de arrancar,
pues su blanco está en los montes
y en su azul se tiñe el mar.

Por ausente, por vencido,
bajo extraño pabellón,
ningún suelo más querido
de la Patria en la extensión
¿Quién nos habla aquí de olvido,
de renuncia, de perdón?
¡Ningún suelo más querido
de la Patria en la extensión!

¡Rompa el manto de neblinas,
como un sol, nuestro ideal;
"Las Malvinas, argentinas,
en dominio ya inmortal!"
Y ante el sol de nuestro emblema,
pura, nitida y triunfal,
brille, ¡oh Patria!, en tu diadema
la perla de la austral.

Coro

¡Para honor de nuestro emblema,
para orgullo nacional,
brille, ¡oh Patria!, en tu diadema
la perla de la austral!